Bogotá D.C. FECHA: junio de 2026

Señora CAPITAN DE FRAGATA
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 074-MDN-COGFM-ESDEG-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la señora CAPITAN DE FRAGATA Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 05 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.
trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**JIMMY ANDERSON GARCIA CARRILLO**
C.C. No.	1020745873
Dirección Del Contratista	Carrera 30 No 01-09 Apartamento 301
Correo Electrónico Del Contratista	Jimmygar68@hotmail.com
Objeto	Prestar servicios profesionales para Autoevaluación, en la categoría "H", con el fin de Realizar el diseño y validación de instrumentos de medición, a través de métodos cualitativos, cuantitativos y proyectivos, para la elaboración de informes estadísticos resultado de los procesos de autoevaluación de acuerdo con los criterios establecidos en el modelo de autoevaluación institucional vigente en la ESDEG facilitando y agilizando el desarrollo y ejecución de las labores propias del proceso S02 "Autoevaluación Institucional" de la Escuela Superior de Guerra.
Fecha De Suscripción	**22/01/2026**
Fecha De Inicio	**28/01/2026**
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de ONCE MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($59.675.000,00) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9526 de fecha 20/01/2026, rubro presupuestal 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, REC16 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG. 3 RUBRO OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	CONTABILIDAD) expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	11226 DEL 22/01/2026
Recurso presupuestal	R16
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): ONCE pagos c/u por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($5.425.000,00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Compromiso anticorrupción. Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, paz y salvo emitido por parte de seguridad y borrador acta cierre del expediente contractual digital. PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0018003317 del Banco BBVA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	NA	NA	NA	NA

Valor Final (+ modificatorio)	NA
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	NA
Nombre Del Supervisor	Mayor PAOLA ANDREA RODRIGUEZ VARGAS
Número De Resolución De Nombramiento	001 del 5 de enero de 2026
Teléfono De Contacto	**3128335090**
Correo Electrónico	**Paola.rodriguez@esdeg.edu.co**

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	VACACIONES/PERMISOS/COMISIONES/TRASLADOS/INCAPACIDADES/OTROS(Explique)

2. GARANTÍAS

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. _NB-100429396 de fecha 22 DE ENERO DE_ 2026, expedida por aseguradora Seguros Mundial y aprobada mediante acta No. 84 de fecha __DÍA 26__de enero de 2026___ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	22/01/2026	22/12/2027	11.935.000

2.2 Modificación de la póliza: NA

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Diseñar, revisar y validar los instrumentos de medición que se requieren en el proceso de autoevaluación.
2	Participar en la elaboración y revisión de los documentos del proceso S02 – Autoevaluación Institucional.
3	Analizar los datos e información, resultado de la aplicación de los instrumentos de evaluación a la comunidad académica y presentar los respectivos informes.
4	Gestionar y mantener actualizada la información resultado de los procesos de autoevaluación en las herramientas digitales dispuestas mínimo trimestralmente.
5	Gestionar la ponderación de elementos de acuerdo con lineamientos establecidos para la acreditación institucional y de programas académicos con su respectiva justificación.
6	Realizar los análisis de tendencia, coyuntura e impacto de autoevaluación durante el periodo de vigencia de los registros calificados y de periodos cuatrienales para los cursos de ascenso reglamentarios.
7	Realizar semestralmente los análisis del rendimiento académico de los programas de posgrado; así como la información requerida para la rendición de cuentas del proceso S02.
8	Apoyar en la organización de las presentaciones para los comités de autoevaluación.
9	Apoyar en la elaboración y cumplimiento del Plan de Acción del Proceso S02, para la vigencia, de acuerdo con las obligaciones específicas.
10	Elaborar informes técnicos y estadísticos con recomendaciones para la mejora continua, alineados con el modelo de autoevaluación institucional.
11	Garantizar la trazabilidad y respaldo de la información procesada, cumpliendo con protocolos de seguridad y confidencialidad.
12	Proponer mejoras metodológicas en los procesos de autoevaluación, basadas en análisis cualitativo y cuantitativo.
13	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
14	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
15	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

16	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objetos del contrato.
17	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
18	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
19	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Analizar los datos e información, resultado de la aplicación de los instrumentos de evaluación a la comunidad académica y presentar los respectivos informes.	Correos con envío de 4 informes de actividades académicas de la ESDEG
2	Participar en la elaboración y revisión de los documentos del proceso S02 – Autoevaluación Institucional.	Diseño y envío de preguntas a PLAES para evaluación del PEI
3	Gestionar y mantener actualizada la información resultado de los procesos de autoevaluación en las herramientas digitales dispuestas.	Actualización de datos de evaluaciones de actividades 2026 Actualización consolidado evaluaciones docentes 2026

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
12/03/2026	9501352054	5.425.000	2.170.000	90.500	115.800	3.800
12/03/2026	9501352097	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	11.400
30/03/2026	9502458909	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	11.400
24/04/2026	9503710609	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	11.400
01/06/2026	9505688441	5.425.000	2.170.000	271.300	347.200	11.400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, Mayor PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 074-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 05 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
45.45%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	59.675.000
VALOR ADICIÓN	0
VALOR REDUCCIÓN	0
VALOR PAGADO	21.700.000
PAGO PARA ESTE INFORME	5.425.000
PENDIENTE POR PAGAR	32.550.000

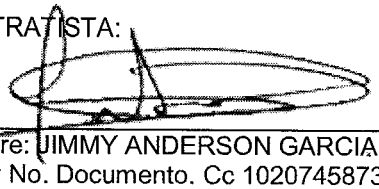
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Anexo 1. Entregables actividades estipuladas plan de trabajo.	2
Certificado de aplicación Retención en la fuente (Decreto No 2231 del 22 de diciembre de 2023	1
Planilla Mayo	1

Atentamente,

CONTRATISTA:



Nombre: JIMMY ANDERSON GARCIA CARRILLO
Tipo y No. Documento. Cc 1020745873

SUPERVISOR:



Mayor PAOLA ANDREA RODRIGUEZ VARGAS
Tipo y No. Documento CC 29.687.988
Jefe de comunicaciones estratégicas.

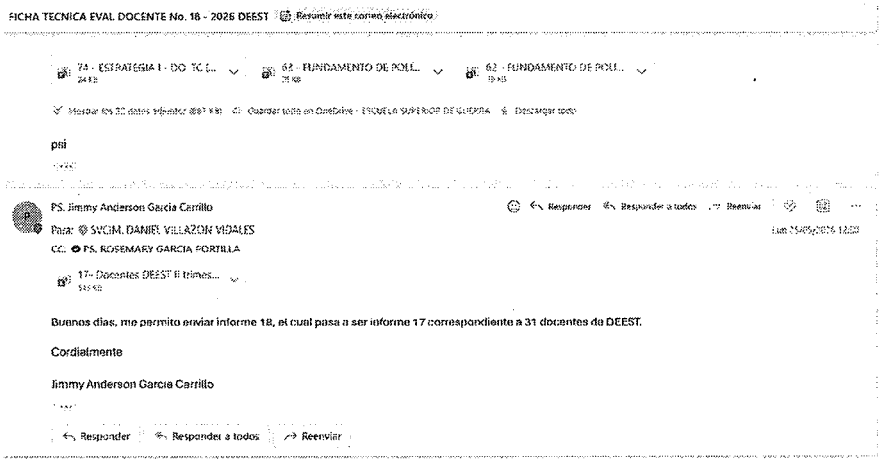
Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO 1. EVIDENCIAS PLAN DE TRABAJO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 074 MES DE JUNIO DE 2026

1. INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL GENERADOS EN EL PERIODO. 04 INFORMES DOCENTES.

Informe 18 de 2026


FICHA TECNICA EVAL DOCENTE No. 18 - 2026 DEEST

psi

PS. Jimmy Anderson Garcia Carrillo

Para: SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES

CC: PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

17- Docentes DEEST II trimes...

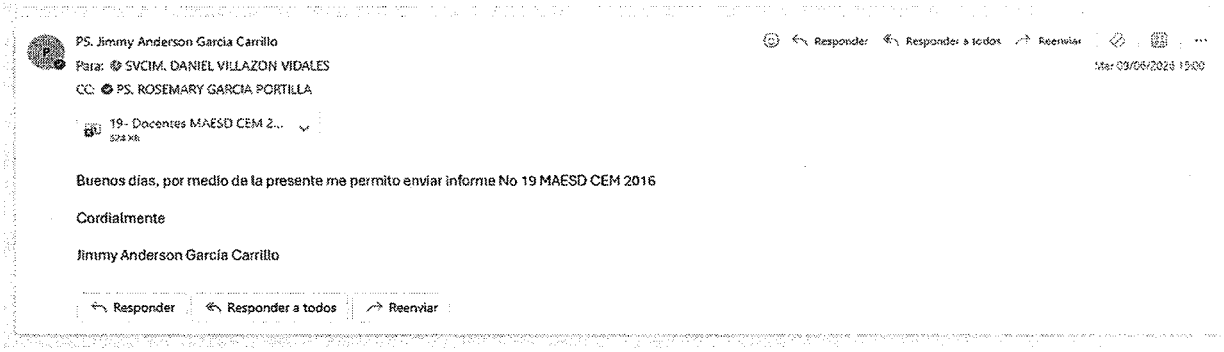
Buenos dias, me permito enviar informe 18, el cual pasa a ser informe 17 correspondiente a 31 docentes de DEEST.

Cordialmente

Jimmy Anderson Garcia Carrillo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Informe 19 de 2026


PS. Jimmy Anderson Garcia Carrillo

Para: SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES

CC: PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

19- Docentes MAESD CEM 2...

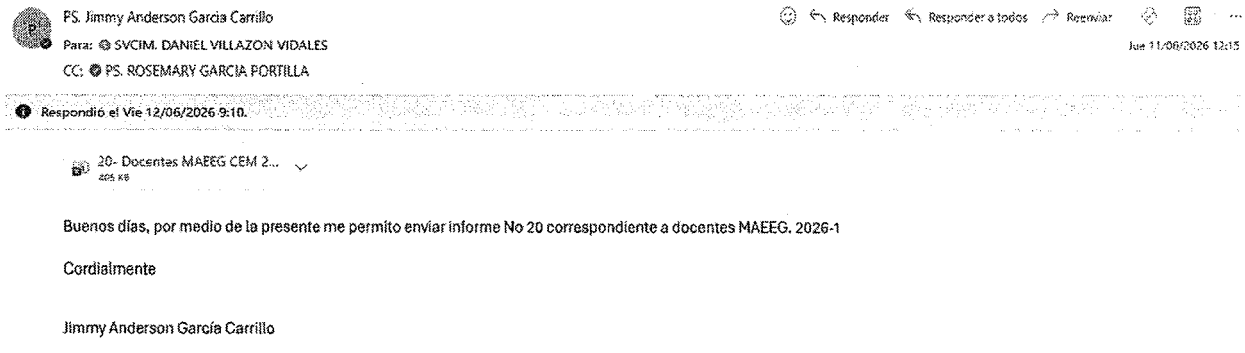
Buenos días, por medio de la presente me permito enviar informe No 19 MAESD CEM 2016

Cordialmente

Jimmy Anderson García Carrillo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Informe 20 de 2026


PS. Jimmy Anderson Garcia Carrillo

Para: SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES

CC: PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Respondió el Vie 12/06/2026 9:10.

20- Docentes MAEEG CEM 2...

Buenos días, por medio de la presente me permito enviar informe No 20 correspondiente a docentes MAEEG. 2026-1

Cordialmente

Jimmy Anderson García Carrillo

Informe 21 de 2026

PS. Jimmy Anderson Garcia Carrillo

Para: SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES

CC: PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 11/06/2026 15:17

21- Docentes MAEDH CEM 2...

Buenos días, me permito enviar informe No 21 correspondiente a docentes MAEDH 2026-1

Cordialmente

Jimmy Anderson Garcia Carrillo

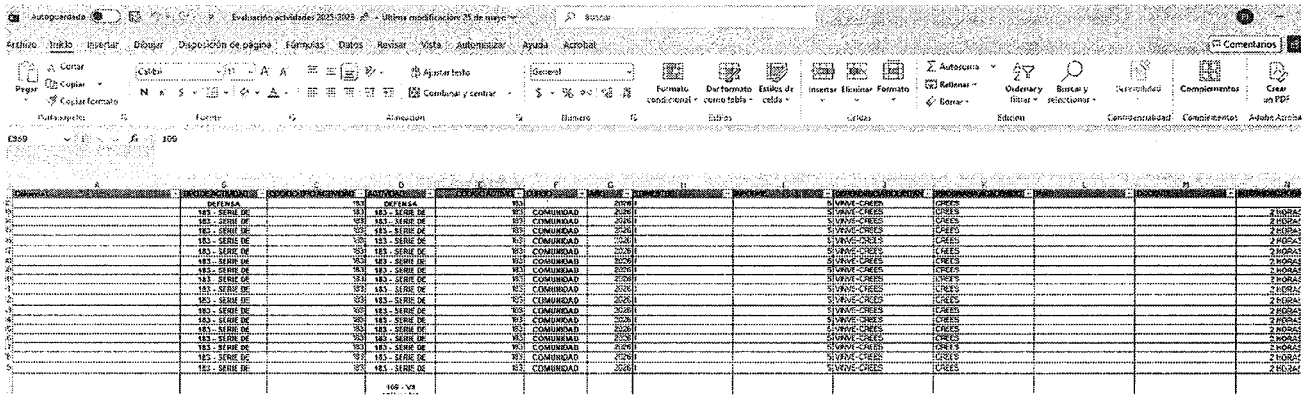
2. Participar en la elaboración y revisión de los documentos del proceso S02 – Autoevaluación Institucional.

   Envío a PLAES de propuesta evaluación del PEI.

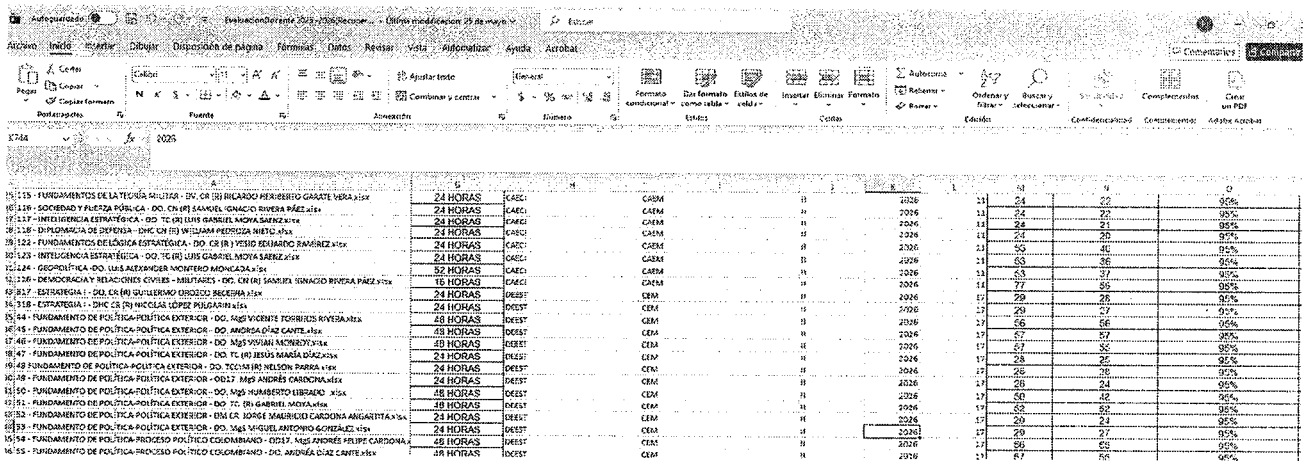


3. Gestionar y mantener actualizada la información resultado de los procesos de autoevaluación en las herramientas digitales dispuestas.

Actualización de actividades al mes de junio en consolidado 2026



Actualización evaluaciones docentes 2026



115 - FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA MILITAR - DV. CR (R) RICARDO HERRERO GARATE VERA.xlsx	24 HORAS	CAECI	CAEM			2026		24	22	95%
116 - SOCIEDAD Y FUERZA PÚBLICA - DO. CN (R) SAMUEL IGNACIO RIVERA PÁEZ.xlsx	24 HORAS	CAECI	CAEM			2026		24	22	95%
117 - INTELIGENCIA ESTRATÉGICA - DO. TC (R) LUIS GABRIEL MOYA SAENZ.xlsx	24 HORAS	CAECI	CAEM			2026		24	21	95%
118 - DIPLOMACIA DE DEFENSA - DMC CN (R) WILLIAM PEDRAZA NIETO.xlsx	24 HORAS	CAECI	CAEM			2026		24	20	95%
122 - FUNDAMENTOS DE LÓGICA ESTRATÉGICA - DO. CR (R) YESID EDUARDO RAMÍREZ.xlsx	24 HORAS	CAECI	CAEM			2026		39	40	95%
123 - INTELIGENCIA ESTRATÉGICA - DO. TC (R) LUIS GABRIEL MOYA SAENZ.xlsx	24 HORAS	CAECI	CAEM			2026		38	36	95%
124 - GEOPOLÍTICA -DO. LUIS ALEXANDER MONTERO MONCADA.xlsx	52 HORAS	CAECI	CAEM			2026		53	37	95%
126 - DEMOCRACIA Y RELACIONES CIVILES - MILITARES - DO. CN (R) SAMUEL IGNACIO RIVERA PÁEZ.xlsx	16 HORAS	CAECI	CAEM			2026		77	86	95%
317 - ESTRATEGIA I - DO. CR (R) GUILLERMO OROZCO BECERRA.xlsx	24 HORAS	DEEST	CEM			2026		29	28	95%
318 - ESTRATEGIA I - DMC CR (R) NICOLÁS LÓPEZ PUIGARIN.xlsx	24 HORAS	DEEST	CEM			2026		29	27	95%
44 - FUNDAMENTO DE POLÍTICA-POLÍTICA EXTERIOR - DO. MgS VICENTE TORRICOS RIVERA.xlsx	48 HORAS	DEEST	CEM			2026		56	56	95%
45 - FUNDAMENTO DE POLÍTICA-POLÍTICA EXTERIOR - DO. ANDRSA DÍAZ CANTE.xlsx	48 HORAS	DEEST	CEM			2026		57	57	95%
46 - FUNDAMENTO DE POLÍTICA-POLÍTICA EXTERIOR - DO. MgS VIVIAN MONROY.xlsx	48 HORAS	DEEST	CEM			2026		57	55	95%
47 - FUNDAMENTO DE POLÍTICA-POLÍTICA EXTERIOR - DO. TC (R) JESÚS MARÍA DÍAZ.xlsx	24 HORAS	DEEST	CEM			2026		28	25	95%
48 FUNDAMENTO DE POLÍTICA-POLITICA EXTERIOR - DO. TCCIM (R) NELSON PARRA.xlsx	24 HORAS	DEEST	CEM			2026		26	26	95%
49 - FUNDAMENTO DE POLÍTICA-POLÍTICA EXTERIOR - OD17. MgS ANDRÉS CARDONA.xlsx	24 HORAS	DEEST	CEM			2026		26	24	95%
50 - FUNDAMENTO DE POLÍTICA-POLÍTICA EXTERIOR - DO. MgS HUMBERTO LIBRADO .xlsx	48 HORAS	DEEST	CEM			2026		58	42	95%
51 - FUNDAMENTO DE POLÍTICA-POLÍTICA EXTERIOR - DO. TC. (R) GABRIEL MOYA.xlsx	48 HORAS	DEEST	CEM			2026		52	52	95%
52 - FUNDAMENTO DE POLÍTICA-POLÍTICA EXTERIOR - DM CR. JORGE MAURICIO CARDONA ANGARITA.xlsx	24 HORAS	DEEST	CEM			2026		29	24	95%
53 - FUNDAMENTO DE POLÍTICA-POLÍTICA EXTERIOR - DO. MgS MIGUEL ANTONIO GONZALEZ.xlsx	24 HORAS	DEEST	CEM			2026		29	27	95%
54 - FUNDAMENTO DE POLÍTICA-PROCESO POLÍTICO COLOMBIANO - OD17. MgS ANDRÉS FELIPE CARDONA	48 HORAS	DEEST	CEM			2026		56	56	95%
55 - FUNDAMENTO DE POLÍTICA-PROCESO POLÍTICO COLOMBIANO - DO. ANDRÉA DÍAZ CANTE.xlsx	48 HORAS	DEEST	CEM			2026		57	56	95%

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo JIMMY ANDERSON GARCÍA CARRILLO en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

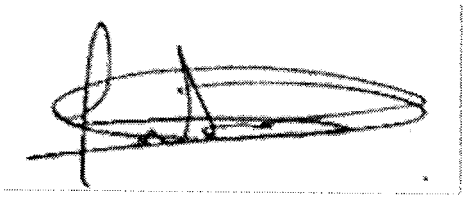
Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de junio del año 2026

Firma:



Nombres y Apellidos: JIMMY ANDERSON GARCÍA CARRILLO

No. de Cédula: 1.020.745.873 expedida en BOGOTÁ

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020745873		GARCIA CARRILLO JIMMY ANDERSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 30 No 01-09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2240024	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-05	2026-05	348651854	9505688441	I	2026/06/18	2026/06/01	NEQUI	0	$629,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000		$11,400		$0	$0		$629,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000		$11,400		$0	$0		$629,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000		$11,400		$0	$0		$629,900
1	CC	1020745873	GARCIA JIMMY																		2303D1	30	$2,170,000	$347,200	EPS005	30	$2,170,000	$271,300		0	$0	$0	14-23	30	$2,170,000	0.522%	$11,400	0	$0	$0	No	$629,900
Total			**Afiliados(1)**																			$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$0	$0			$2,170,000		$11,400		$0	$0		$629,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$347,200	$0	$0	$347,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$347,200	$0	$0	$347,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,400	$0	$0	$11,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,400	$0	$0	$11,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$271,300	$0	$0	$271,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$271,300	$0	$0	$271,300
TOTAL				**1**	**$629,900**	**$0**	**$0**	**$629,900**